



GRAN MAGISTERIO – VATICANO
ORDEN ECUESTRE DEL SANTO SEPULCRO
DE JERUSALÉN

Al servicio de las piedras vivas en Tierra Santa

El uso de la espada en las ceremonias de investidura de la Orden del Santo Sepulcro

Una reflexión del Lugarteniente General



Hace unos días -y más concretamente el 7 de mayo de 2021- se envió a los miembros del Gran Magisterio, a los Lugartenientes y a los Delegados Magistrales de toda la Orden Ecuestre del Santo Sepulcro de Jerusalén el nuevo texto del *Ritual para las celebraciones de la Orden* promulgado el 19 de marzo de 2021 por el Eminentísimo Gran Maestre, el cardenal Fernando Filoni. La fecha de la promulgación formal no podría haber sido mejor elegida, teniendo en cuenta que -como explicita el decreto- es el día en que la Iglesia celebra la solemnidad de San José, Patrón de la Iglesia. Y, de hecho, esta fecha adquiere hoy un significado aún mayor si tenemos en cuenta que estamos viviendo el Año de San José, proclamado por el papa Francisco el 8 de diciembre de 2020 con la Carta Apostólica *Patris corde*.

Dado que el decreto de promulgación especifica que, en mi calidad de Lugarteniente General, se me ha pedido que exprese mi opinión, considero que es mi deber compartir mis reflexiones con los amigos de la Orden.

El lector me permitirá una nota personal. La primera vez que asistí a una investidura de la Orden, hace más de 25 años, me desconcertó ver a un obispo en el altar, vestido con los ornamentos litúrgicos episcopales, que, durante la celebración de la misa (*infra missam*), manejaba -en este caso, de forma torpe- una espada, es decir, un arma. Como investigador, tenía claro que en la Edad Media la investidura de un nuevo caballero implicaba el uso de la espada, pero el que la usaba era un laico, él mismo ya investido. Esta anomalía me llevó, también como profesor universitario de historia de la Iglesia, a profundizar en el tema.

Intentaré resumir mi pensamiento en 4 puntos.

1. No hay pruebas de que la Orden se fundara con motivo de la Primera Cruzada, por lo que cualquier referencia a las Cruzadas y a Godofredo de Bouillon, en particular, es anacrónica.

2. Por numerosas fuentes sabemos que no fue hasta las primeras décadas del siglo XIV cuando la investidura de caballero del Santo Sepulcro comenzó a ser conferida por los nobles laicos a sus compañeros durante una peregrinación común a Jerusalén. El papel de los franciscanos de la Custodia de Tierra Santa se limitó a preparar la Basílica del Santo Sepulcro para la ceremonia y a celebrar la misa al final de la cual tuvo lugar la investidura.

3. Desde finales del siglo XV, y precisamente a partir de 1496, la facultad de investir a los nuevos caballeros fue conferida al Custodio Franciscano de Tierra Santa. En lo que concierne al ritual de la ceremonia, el primer texto que nos ha llegado data de 1623. Parece que la ceremonia se centraba en la entrega de la espada al candidato, quien, sacándola de su funda, la entregaba al celebrante. Éste, dibujando la señal de la cruz en el aire tres veces con ella, tocaba con el arma los hombros del candidato. Al final del rito, el nuevo caballero devolvía al Custodio la espada, ya que el ejemplar utilizado era la espada perteneciente a Godofredo de Bouillon (o como tal se conservaba).

4. La decisión tomada por León XIII en 1888 de admitir a las mujeres en la Orden provocó una ruptura irreversible de la continuidad. La admisión de las Damas en una institución que, por su naturaleza, solo estaba abierta a los hombres, condujo al abandono de su identidad original como orden caballeresca, en el sentido en que se entendía esta expresión en la Edad Media. De esta nueva realidad surgió la necesidad de admitir a las mujeres con una fórmula diferente a la impuesta a los hombres, y sin recurrir al uso de la espada.

A principios del siglo XXI, ya no parece aceptable que personas que tienen las mismas obligaciones y derechos sean acogidas de forma diferente en la misma institución. El nuevo ritual responde plenamente a esta necesidad elemental. Hay que señalar, además, que la espada, por su significado simbólico, ya está prevista en todo caso en la liturgia de la Vigilia. Por último, permitan a alguien que en 25 años de militancia ha sido testigo de un centenar de investiduras en los cinco continentes, a menudo significativamente diferentes entre sí, saludar con especial aplauso la perspectiva de que, a partir de ahora, la celebración del acto más solemne previsto por la liturgia de la Orden, sea idéntica, en palabras y gestos, en todas las Lugartenencias y Delegaciones Magistrales de la Orden Ecuestre del Santo Sepulcro de Jerusalén.

Agostino Borromeo

Lugarteniente General

(12 de mayo de 2021)